



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **13 ABR 2017**

VISTO:

El fallecimiento del señor Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba, **doctor Luis Moisset de Espanés**, acaecido en el día de la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Moisset de Espanés obtuvo los títulos de Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba. Fue designado Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1996. Participó en numerosos congresos de la especialidad como conferencista, miembro, presidente de comisiones, relator, o presidente del evento, tanto en el país como en el extranjero. Asimismo, fue sido designado Profesor Honorario en numerosas Universidades nacionales y del mundo.

Que el Dr. Moisset de Espanés fue galardonado con numerosas distinciones por su brillante actividad académica y científica, entre ellas, por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires; la Cruz al mérito jurídico San Raymundo de Peñafort (condecoración del gobierno español - 1980); distinción al Mérito Konex 1996 (Derecho Civil) y Distinción "Jerónimo Luis de Cabrera" de la Municipalidad de Córdoba, 1999, entre otras.

Que el señor Profesor Emérito doctor Luis Moisset de Espanés fue reconocido con la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, otorgada por el Consejo de Ministros de Gobierno del Reino de España, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de dicho país, a personas que hayan contribuido en grado extraordinario al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura, la docencia y la investigación.

Que se desempeñó como Vicepresidente (períodos 1989- 1992 y 1992-1995), Presidente (período 1995-1998, 1998-2001 y 2007-2010) y Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba desde el año 2001, integrando, asimismo, prestigiosas instituciones nacionales e internacionales.

Que el doctor Luis Moisset de Espanés publicó innumerables obras jurídicas entre las que se sobresalen: La lesión en los actos jurídicos (publicada por UNC, 1965 - reeditada por Zavallía, Buenos Aires, 1979); La lesión y el nuevo art. 954; La irretroactividad de la ley y el nuevo art. 3; Dominio de Automotores y Publicidad Registral; Estudios de Derecho civil – Cartas y polémicas; Automotores y motovehículos (septiembre de 1992); Curso de Obligaciones (2 Tomos; T. I, 489 p.; T. II, 553 p., 1993) (varias reediciones y ediciones actualizadas); Derecho Comparado y Codificación Civil (1994); Algunos problemas vinculados con la investigación en las ciencias jurídicas) (1994) (2ª edición, actualizada, Lima, 2006) (3ª edición actualizada, Bogotá, 2008), (4ª edición actualizada, Córdoba, 2010); Obligaciones naturales y deberes; Prescripción (2005); 2ª edición, abril 2006; La Mora en las obligaciones, Buenos Aires, Zavallía (2006); Reparación de daños y responsabilidad civil, T.I, 2 y 3 (con Márquez, Cornet y Moisés, Buenos Aires (2010), entre muchas otras; así como de publicaciones de numerosos artículos, comentarios a Fallos, recensiones. en las principales revistas jurídicas argentinas y también en revistas extranjeras (España, Italia, Perú, Colombia, Brasil, Paraguay);

Que el fallecimiento del Prof. Emérito doctor Luis Moisset de Espanés ha causado un hondo pesar en esta Casa, a la cual privilegió con su inigualable dedicación docente y de investigación científica, perpetuando su vocación por el estudio del Derecho en numerosas generaciones de profesionales que hoy recuerdan con agradecimiento, la humildad y entrega del querido Maestro y brillante jurista;

Que esta Casa de Altos Estudios comparte con sus familiares el más profundo pesar por esta irreparable pérdida;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

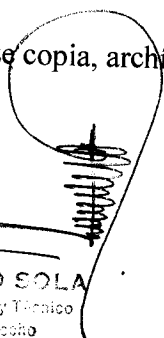
Art. 1º: Adherir al sentimiento de pesar producido por el fallecimiento del señor Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba y Presidente Honorario de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, **doctor Luis Moisset de Espanés**, acaecido el día de la fecha.

Art. 2º: Hacer llegar a los familiares del señor Profesor Emérito, **doctor Luis Moisset de Espanés**, las más sentidas condolencias, y el mayor de los reconocimientos por su brillante labor académica y de investigación científica como Maestro del Derecho y jurista sobresaliente.

Art. 3º: En representación de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, despedirá los restos del Profesor Emérito, **Dr. Luis Moisset de Espanés** el señor Decano.

Art. 4º: Disponer el envío de ofrenda floral en nombre de esta Casa de Altos Estudios, como así también, una participación en un medio de la prensa gráfica y entornar la puerta principal en señal de duelo.

Art. 5: Protocolícese, dese copia, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN PEDRO YAÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:

280